

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EN AUTÓDROMO HNS. RODRÍGUEZ

Preocupa el incremento de accidentes

CATALINA CRUZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de que un ciclista perdió la vida tras ser atropellado por una grúa que se encontraba en la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez, la diputada Elizabeth Mateos Hernández externó su preocupación por este tipo de accidentes. Esto, subrayó, porque debe ser fundamental la seguridad de quienes hacen ejercicio o visitan la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca.

La coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas en el Congreso de la CDMX hizo un llamado a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que se lleve a cabo una verificación administrativa al Autódromo Hermanos Rodríguez, concesionado a la empresa OCESA. El objetivo, señaló, es cerciorarse de que cuente con el Programa Interno de Protección Civil y cumpla con las medidas y protocolos necesarios, para garantizar la seguridad de quienes acuden a esas instalaciones.

También pidió a la Fiscalía General de Justicia capitalina que investigue el fallecimiento de un ciclista, el pasado 31

de enero, debido a que fue atropellado por una grúa dentro de la pista del autódromo.

“He sido testigo. Practico ciclismo y en diferentes ocasiones me ha tocado este tipo de situaciones, donde los vehículos se encuentran en medio de quienes realizamos deporte”, reprochó.

LLAMADO



La diputada Elizabeth Mateos pidió a la SGIRyPC cerciorarse si se cuenta con un programa interno de protección civil



Un ciclista fue atropellado por una grúa



Temor y amagos

Pese a las amenazas por haberlo denunciado, Diana vio con temor cómo un juez determinó libertad para su ex pareja en un caso de violación

TESTIMONIO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Diana observó, no sólo con asombro, sino con miedo, la foto que Jorge Humberto —su ex pareja— le mostró de ella y de sus hijas en un centro comercial al que habían ido recientemente. Su- po entonces que las tres es- taban ante una amenaza.

Pensó que en la audien- cia en la que lo vincularon a proceso por corrupción de menores y violación en con- tra de su hija mayor su te- mor terminaría, pero el juez determinó que no había jus- tificación para recluirlo en noviembre.

En la misma audiencia le explicaron que, de acuer- do con un nuevo paradig- ma que se aplica desde sep- tiembre, se prioriza la pri- sión justificada y no la de oficio, sin importar la grave- dad del delito.

“Que en un delito grave tenga que ir justificada una prisión preventiva está muy mal, esto da a que existan más, en mi caso feminicidios, por eso hay tanto feminicidio en México porque están esperando a que, de plano, sí nos maten o nos agredan, aparte de la agresión a mi hija, que la agresión sea más fuerte”, lamentó.

Tener un trabajo fijo como doctor en el ISSSTE y un domicilio donde localizarlo fueron los elementos en los que se basó el juez para determinar que no fue- ra recluido. Como medidas cautelares, le prohibieron acercarse a la víctima direc- ta, firmar cada 15 días y dar 30 mil pesos.

Para ella fue como si la despojaron de la única medida de contención que consideraba tendría para evitar represalias por haber- lo denunciado.

Sobre todo, porque pre- vio a la audiencia inicial él la abordó y le mostró la

captura de pantalla sobre un pago que hizo a un in- vestigador privado para se- guir a las tres.

También, la foto de la nueva escuela a la que es- tán yendo sus hijas y de ac- tividades que recientemente habían hecho.

Cuando ella expuso ante las autoridades de la Fis- calía General de Justicia de la Ciudad de México esos hechos, descartaron que sir- viera como elemento a ex- poner ante el juez para que le impusieran prisión pre- ventiva, porque no había cómo comprobarlo. Él mos- tró las fotos, pero se quedó con ellas.

“Me dijeron que como no tenía pruebas, no po- dían usarlo como argumen- to”, dijo.

Teme que él se lleve a sus hijas o que las lastime. Ya un cuñado de él la ame- nazó de muerte por el pro- ceso judicial que lleva en contra de su ex pareja.

LA AGRESIÓN

En septiembre de 2022, tras regresar de viaje como parte de su trabajo como sobrecargo, Diana Castro descubrió que su hija mayor había sido víctima de corrupción de menores desde los 10 años por parte de Humberto, quien era su pa- drastro. Le mostraba videos pornográficos y le hacía to- camientos.

Y desde los 11, de vio- lación. Aprovechaba que Diana salía por varios días para agredir a quien era su hijastra.

A los 12 años, cuando la adolescente supo que no era normal lo que él le ha- cía, la amenazó con que él y su mamá se irían a prisión y ella y su hermana al DIF si decía algo. Las agresiones siguieron hasta que tenía 14 años.

Para evitar que contara a alguien lo que vivía, le dijo que había cámaras en la ca-

sa y micrófonos en el auto. La agredía físicamente en partes no visibles y le con- trolaba las salidas, incluso a la casa de sus abuelos.

También, le prohibía usar su celular.

“Le tenía mucho miedo mi hija, nunca se atrevió a decirme nada hasta que ella empieza a hablarlo con una de mis primas”, contó Diana.

“Ahora lo analizo y me manejé de tal manera que estuviera (la víctima) muy controlada para no dejarla expresar la”.

Diana denunció y tras peritajes se comprobó la afectación en la menor, pero fue más de un año después, tras presiones a la Fiscalía, que se judicializó su carpe- ta, contó.

En una conversación que ella grabó para allegar- se de pruebas, José Hum- berto aceptó su responsabi- lidad. Ahora se enfrenta, no sólo al proceso para com- probar la responsabilidad en los delitos de los que se le acusa, sino el calvario para demostrar que debe estar en prisión justificada.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS